

IQUIQUE, 31 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0449.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0434 de 29.03.2016.-

b.- El Memorando N° 074 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 23.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

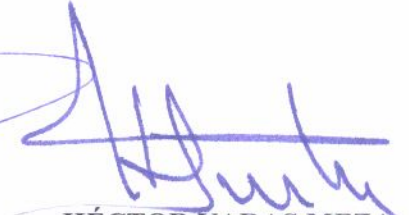
DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Capacitación para personal y alumnos en práctica de los jardines UNAP", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto a la Sra. Gaby Sepúlveda Araya, de la Facultad de Ciencias Humanas.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec



05 ABR 2016

